

Dec. No. 515-97 que designa con el nombre de Gregorio Luperón, la Escuela Inicial Básica, ubicada en Puerto Plata, denominada hasta ahora con el nombre de "Los Callejones".

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 515-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Gregorio Luperón la Escuela Inicial Básica, ubicada en la provincia de Puerto Plata, denominada hasta ahora "Los Callejones"

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 516-97 que concede exequátur a favor del señor Miguel Gustavo Pérez Cruz, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Cuba en Santo Domingo, República Dominicana.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 516-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor Miguel Gustavo Pérez Cruz, a fin de que puede ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Cuba en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 517-97 que concede exequátur a favor del señor Paolo Costa, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de la República de Italia en Puerto Plata, con jurisdicción en las provincias de Dajabón, María Trinidad Sánchez y Montecristi, República Dominicana.

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 517-97

en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor Paolo Costa, a fin de que puede ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de la República de Italia